



## ACTA N°3 SESIÓN ORDINARIA

Fecha: **19 de octubre 2021**  
 Modalidad: **Remota. Plataforma Teams**  
 Hora inicio: **10:00 horas.**  
 Hora término: **11:30 horas.**

### Asistentes

ORGANIZACIONES SINDICALES		
CONSEJERO/A	ORGANIZACIÓN	
1	Adelaida Carrasco Aguilar	Sindicato Interempresa ISS Chile
2	Héctor Medina Alegría	Sindicato N°1 de Trabajadores de Huachipato
3	Paula Rivas Villarroel	Sindicato de Trabajadores Profesionales y Técnicos de Metro
4	Andrés Giordano Salazar	Sindicato de Empresa Starbucks Coffee Chile

ASOCIACIONES GREMIALES		
CONSEJERO/A	ORGANIZACIÓN	
1	Juan Carlos Letelier Elgueta (S)	Asociación Chilena de Empresas de Tecnologías de Información
2	Pedro Zamorano Piñats	Confederación Gremial del Comercio Detallista y Turismo de Chile
3	Sergio Maureira (S)	Asociación de Exportadores de Frutas de Chile A.G.

FUNDACIONES, CORPORACIONES, ONG'S Y OTROS		
CONSEJERO/A	ORGANIZACIÓN	
1	Rodrigo Muñoz Rubilar	Mesa Permanente de Diálogo Social y Laboral del Sector Frutícola
2	Stelios Bachiloglu Peterakis	Fundación Norte Seguro

DIRECCIÓN DEL TRABAJO		
CONSEJERO/A	ORGANIZACIÓN	
1	Mariela Venegas Carrillo	Jefa Departamento Relaciones Laborales (S)
2	Alejandro Migliario Martínez	Jefe Oficina de Comunicaciones
3	Carolina Bascuñán Escobar	Jefa Unidad Asistencia Técnica y Diálogo Social
4	José Luis Ibañez Villalobos	Funcionario Departamento Relaciones Laborales
5	Verónica Torres Díaz	Funcionaria Departamento Relaciones Laborales
6	Rafael Devia Retamal	Jefe Unidad de Gestión y Análisis Dpto. RLL
7	Pedro Jofré Fernández	Funcionario Departamento Relaciones Laborales
8	Juan Fredes Morales	Profesional de apoyo Unidad AT-DS
9	Rodrigo Henríquez Moya	Secretario Ejecutivo (S) Consejo de la Sociedad Civil
10	Constanza Bravo Nilo	Secretaria de Actas Consejo de la Sociedad Civil

AUSENTES		
CONSEJERO/A	ORGANIZACIÓN	
1	Alejandra González Gaete	Asociación Nacional de Transportistas Escolares Independientes de Chile
2	Franco Beghelli Beghelli	Cooperativa Red Compartir

### Agenda Reunión:

1. Bienvenida
2. Resumen sesión anterior
3. “Qué es la DT: Departamento de Relaciones Laborales y modernización” expone Mariela Venegas Carrillo, Jefa Departamento de Relaciones Laborales (S).
  - Quehacer del Departamento (misión, visión, objetivos estratégicos, productos y subproductos)
  - Unidades del Departamento de Relaciones Laborales
  - Cambios con Ley de Modernización de la Dirección del Trabajo.
4. Carta de invitación a participar para categoría faltante.
5. Consulta ciudadana de la DT: temas
6. Otros

### Desarrollo de la Sesión:

1. **Bienvenida.** Constanza Bravo Nilo, Secretaria de actas de este Consejo y profesional de apoyo del Departamento de Relaciones Laborales, da la bienvenida a las personas presentes a la tercera sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Dirección del Trabajo y excusa a la Directora del Servicio, la Sra. Lilia Jerez Arévalo, porque no podrá estar presente en esta sesión.
2. **Resumen Sesión anterior.** La Secretaria de Actas inicia la reunión con un breve resumen de lo que fue la sesión anterior:
  - a. Presentación de Rodrigo Henríquez, quién actuará como Secretario Ejecutivo (S) de este Consejo.
  - b. Incorporación de Stelios Bachiloglu en representación de la fundación Norte Seguro;
  - c. Exposición de la Directora del Trabajo, sobre la Legislación Laboral en tiempos de Pandemia y cómo se ha organizado el servicio en relación al período previo de la entrada en vigencia de la ley de modernización de la Dirección del Trabajo, el pasado 1 de octubre.
  - d. Exposición de los colegas Rodrigo Puente y Xiomara López del Departamento de Inspección, sobre el Libro de Remuneraciones Electrónico.
  - e. Exposición de la colega Daniela Osorio del Departamento de Relaciones Laborales, sobre el Finiquito electrónico laboral;
  - f. Luego los integrantes del Cosoc acordaron invitar a formar parte de este consejo a mujeres representantes de universidades, centros de estudio, colegios de profesionales, entre otros. Para esos efectos se concordó que se harán llegar propuestas de redacción de carta de invitación y/o contactos;
  - g. A continuación, el Sr. Secretario Ejecutivo (S) invitó a este consejo a participar en la decisión del tema a abordar en la próxima Consulta Ciudadana de la Dirección del Trabajo, solicitándoles que propongan temáticas.
  - h. Finalmente la Vicepresidenta Adelaida Carrasco, tomó la palabra para pedir mayor participación en esta instancia.

Terminada la lectura del resumen de la sesión anterior, la Secretaria de Actas, invitando a consejeras y consejeros, principalmente, a tomar una actitud protagonista y activa en este espacio para que este consejo logre convertirse en un espacio relevante de opinión y acompañamiento en el proceso del quehacer institucional.

La Vicepresidente toma la palabra reforzando el llamado a participar en esta y las próximas sesiones que se tengan, a fin que todas y todos participen y planteen temas, cuestión fundamental para que esta instancia funcione.

3. **“Qué es la DT: Departamento de Relaciones Laborales y modernización”:** Luego, continuando con el acuerdo referente a que los integrantes del Cosoc, tengan conocimiento pleno de las funciones y atribuciones del Servicio, se realizó la primera exposición sobre el Departamento de Relaciones Laborales. En esa, la Jefa de dicho Departamento (S), Mariela Venegas Carrillo, partió señalando que este Departamento es el actual responsable del Consejo de la Sociedad Civil, para luego realizar una pequeña introducción histórica señalando que este Dpto. es el resultado de la fusión de los dos departamentos individualizados en el DFL N°2 de 1967, Departamento de Negociación Colectiva y Departamento de Organizaciones Sindicales; dando a conocer las modificaciones legales que se han dado en las materias de administración de éste, como por ejemplo la pérdida de la atribución respecto de la fiscalización a organizaciones sindicales que fuera derogada por la reforma laboral del año 2001; señalando que el primer control del funcionamiento de una organización le compete a la asamblea y a los órganos que los estatutos señalen que tienen esa facultad; e indicando, luego, que en caso que un conflicto persista es materia de tribunales.

**Héctor Medina** pide aclaración respecto de esto último “cualquier problema que tenga una OOSS deben ir a Tribunales”, Mariela Venegas, aclara que efectivamente tanto de los conflictos que se desaten al interior o entre OOSS, son materia de tribunales. Se produce un intercambio de opiniones en orden al desconocimiento al respecto por parte de los sindicatos, como también de los inconvenientes del proceso judicial.

A continuación, la misión y los objetivos estratégicos del Dpto. de Relaciones Laborales, que se manifiestan principalmente en dos productos estratégicos: la promoción de la libertad sindical y la asistencia técnica (a OOSS y empleadores) y un sistema de prevención y solución alternativa de conflictos y diálogo social.

En el primero, menciona que existen subproductos como: Capacitación, Difusión, Orientación y actuaciones especializadas en derecho colectivo y Programa de buenas prácticas laborales. En el segundo, los subproductos son: Conciliación, Mediación, Mesas de trabajo y Consejos tripartitos regionales de usuarios.

De acuerdo a lo anterior, el Departamento se compone de 4 unidades:

- Solución alternativa de conflictos: a cargo de todo aquello relacionado con las conciliaciones (actuaciones que se proveen al término de la relación laboral) de carácter individual y la mediación de índole colectivo.
- Asistencia técnica y Diálogo social: a cargo de la gestión de acciones de difusión y capacitación a dirigentes, empleadores y trabajadores y en términos del diálogo social, en lo relativo a mesas de trabajo y consejos tripartitos regionales de usuarios.
- Organizaciones sindicales, servicios mínimos y negociación colectiva: unidad encargada de llevar a cabo las actuaciones administrativas en negociación colectiva, como emitir resoluciones en materia de reclamaciones de legalidad y otorgar ministros de fe para la votación de huelga, proceso de calificación de SSMM y determinación de equipos de emergencia. Además, de llevar a cabo todo lo relativo a los registros de organizaciones y dirigentes sindicales, así como el otorgamiento de ministros de fe en actuaciones de dichas organizaciones.
- Gestión atención MIPYME: unidad creada a partir de la ley 21.327, de modernización de la Dirección del Trabajo, que actualmente se encuentra realizando diagnósticos para determinar cómo se llevará a cabo el trabajo de esta unidad en particular.

Finaliza la exposición mostrando un esquema orgánico de la Dirección del Trabajo a nivel nacional, y el detalle de esto en los niveles regionales (Direcciones Regionales y Centros de conciliación y mediación) y locales (Inspecciones provinciales y comunales).

**Héctor** solicita que se explique en materia de libertad sindical, la situación en que haya un problema de dineros dentro de la OOSS o que las dirigencias o trabajadores hayan incurrido en algo no debido dentro de ella, ¿ésta tendría que acudir a la justicia directamente? Mariela Venegas contesta que cada estatuto debería tener un mecanismo y personas a cargo de la revisión de cuentas de la organización, así como la posibilidad de contratar una persona que actué como contador que verifique la situación. Cuando no hay acuerdo en cuanto a la administración del patrimonio, se podría estampar querrela en ministerio público (camino judicial).

**Adelaida** consulta sobre el cambio en la atribución de fiscalización a OOSS por parte de la Dirección del Trabajo. Mariela Venegas comenta que el año 2001 se produce la reforma laboral mediante la Ley N° 19.759, que deroga las materias relativas a las facultades de fiscalización de la DT sobre las OOSS. Mariela comenta que aquello que tiene que ver con el funcionamiento de la organización sindical en sí misma, la Dirección del Trabajo no tiene la atribución de fiscalización desde el 2001, esto porque los convenios internacionales señalan que los órganos administrativos, como la DT, no pueden tener injerencia en el funcionamiento de las organizaciones sindicales, sin perjuicio de que en algún momento pueda determinarse lo contrario.

**Stelios** toma la palabra para consultar sobre la participación de las organizaciones en la digitalización de actividades realizadas por la Dirección del Trabajo. Mariela comenta que se ha contado con el interés de muchas personas de asistir a este tipo de actividades, por una parte, por la posibilidad de reunir a personas de diferentes espacios geográficos en un solo espacio, sin embargo, por otra parte, hay todavía una brecha digital que no permite a varios/as poder acceder a internet o de contar con alfabetización que permita su utilización. Por esto último, en algunas oficinas se ha vuelto a tener acciones de manera presencial y somos conscientes de que el futuro es saber compatibilizar ambas modalidades. Stelios vuelve a reafirmar lo anteriormente dicho, que observa mayor participación y digitalización en función de la participación a estas actividades y cree relevante darle énfasis a la atención a las MIPYME, que muchas veces incurren en ilegalidad por falta de conocimiento y que esta nueva unidad de atención a este sector sería de gran relevancia.

Toma la palabra **Carolina Bascuñán**, Jefa de la Unidad de Asistencia Técnica y Diálogo Social, refuerza lo anteriormente dicho sobre el quehacer de la Unidad y comenta que se está “incursionando” en Webinars, que hasta la fecha van realizadas un total de 7, con más de 3 mil asistentes en la última de ellas con fecha 5 de octubre y deja la invitación para la próxima de ellas, con fecha aún por definir, para reforzar contenidos del Registro Electrónico Laboral.

**Paula** toma la palabra para reflexionar sobre lo expuesto por Mariela, que tiene que ver con cómo empoderarse de un espacio donde existen brechas incluso entre participantes, sin darle connotación positiva o negativa, sino que se está desde distintas realidades del sindicalismo y es bueno darse cuenta de aquello. Sin embargo, se cuestiona sobre cómo empoderarse y poder avanzar; comenta que todavía le cuesta empoderarse porque este tipo de reuniones son las que dan cuenta de las cosas que se pueden o no hacer y cuál es el universo de acción.

Finalmente agradece y menciona que empoderarse cuesta, pero es optimista en que el consejo se dará cuenta rápidamente sobre cómo aprovechar el espacio a disposición.

**Constanza** toma la palabra relevando la importancia de las reflexiones expuestas ya que estas retroalimentan la gestión institucional para solucionar aquellas prácticas que están siendo piedra de tope para el avance, entre otras cosas.

**Rodrigo Henríquez** toma la palabra para reforzar lo expuesto por Constanza y Paula, comenta que el mandato de las y los consejeros es de 3 años, haciendo énfasis en que en esta sesión se abordó el Departamento de Relaciones Laborales y que quedan aún los Departamentos de Inspección, Jurídico, etc. en función de que a fin de año se tenga una visión más general del quehacer de la DT para que las ideas que surjan de estas sesiones ayuden a conformar a la agenda para el próximo año.

**Andrés** toma la palabra para relevar la importancia del diagnóstico del estado administrativo y facultativo de la DT porque ayuda a pensar en las propuestas que se deben levantar a futuro. Sugiere que se envíen las presentaciones para llevar los debates a las organizaciones de base en función también de iniciar un debate propositivo en esta instancia. Interesante bajar la información formalmente, considerando las suplencias y hacer el traspaso de información pertinente. Consulta sobre la lectura de normativas con respecto a la participación ciudadana en los organismos del estado en función de ir dotando algunos de los aspectos de este Consejo de características un poco más vinculantes, que las consultas puedan realmente influir y empoderar a esta instancia.

**Constanza** toma la palabra proponiendo crear una carpeta compartida para subir archivos de interés común, como presentaciones, documentos actualizados del servicio, etc. y con respecto a lo segundo expuesto por Andrés, el servicio siempre ha estado en búsqueda de cómo entregar de mejor manera los servicios a nuestro usuarios y en eso las instancias de diálogo social del servicio son muy relevantes en función de retroalimentar directamente sobre las necesidades de usuarios y en ese sentido el Consejo al ser también una instancia de contacto directo con organizaciones de la sociedad civil, con el tiempo podría irse identificando aquellos espacios en los que podría ejercerse acciones más vinculantes.

**Rodrigo Henríquez** comenta que la Dirección del Trabajo ha sido pionera en términos de generar participación con usuarios, sin embargo, en relación a las expectativas, los consejos de la sociedad civil de manera general se rigen por la ley de participación ciudadana n°20.500 que establece márgenes de esta instancia, y determina el carácter consultivo de los consejos de la sociedad civil, aunque a veces la experiencia de la instancia da la fortaleza para que el consejo pueda ir evolucionando.

**Adelaida** reflexiona sobre la importancia de dar a conocer las funciones y servicios del Departamento de Relaciones Laborales, no sólo para dirigentes sindicales sino para la atención de pymes con el objetivo de mejorar relaciones laborales entre empleadores y trabajadores.

**Rafael Devia**, Jefe Unidad de Gestión del Departamento de RRLL, comenta que a nivel del Servicio y el mismo Dpto. tiene compromisos institucionales que se reflejan en los objetivos estratégicos, desde donde nacen una serie de indicadores que se utilizan para medir el cumplimiento de los objetivos. El Departamento tiene

indicadores sobre tiempos promedios de atención (mediación, conciliación) y otros que tienen que ver con capacitaciones y difusiones, CTRU, mesas, sujetos a metas institucionales. Con respecto a la brecha digital, la misión es adaptarse no sólo por la necesidad del usuario sino por el cumplimiento de los compromisos. Por lo anterior, el servicio no para, sorteando las dificultades para otorgar mejor atención a usuarios, sin embargo, a veces por diferentes circunstancias (presupuesto, crisis, pandemia) se ve complejo pero se espera que con la nueva ley de modernización contribuya la mejora del servicio y su atención a usuarios.

**Héctor** finaliza los comentarios reflexionando en cómo se organizará el Consejo en el futuro, y menciona que hay un lenguaje por parte de la DT y usuarios que debe ir interactuando en función del mutuo entendimiento. Además, concuerda con el análisis de la adquisición de conocimiento respecto de qué es la Dirección del Trabajo y se pregunta cómo hacer parte de esta información al sindicato, a compañeros/as de trabajo, a vecinos/as, como tarea pendiente previo conocimiento profundo del quehacer del Servicio.

4. **Consulta ciudadana de la DT: temas.** **Rodrigo** propone darle una vuelta más, se reenviará la presentación informativa de la consulta. Se da plazo para el martes 26 de octubre para recibir ideas de propuestas. Otra idea es que la consulta sea una batería de temáticas respecto de la agenda 2021 del Consejo. A finales de octubre se espera presentar a la Directora para su decisión final y ejecutar la consulta en noviembre.
5. **Carta de invitación a participar para categoría faltante.** **Constanza** propone que Rodrigo y ella se reúnan con Héctor y Adelaida para redactar un borrador de carta de invitación a presentar y dejar a votación en próxima sesión. Para la misma, se solicita remitir contactos de representantes de categoría correspondiente.
6. **Otros.** Fecha acordada para próxima sesión acordada martes 23 de noviembre por Teams a las 10:00 hrs.